INFORME FINAL
REQUISITOS HABILITANTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - EPA -SAMC- 04 -2024

OBJETO: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE ALOJAMIENTO Y HÁBITAT DE ANIMALES SILVESTRES PARA LA PROTECCION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS"

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los dieciséis (16) del mes de diciembre de 2024, se reunió el comité evaluador jurídico a fin de realizar evaluación de los requisitos habilitantes de carácter jurídicos de la propuesta presentada dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA EPA -SAMC- 04 -2024**

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE	**DVL CONSTRUCCION INTERVENTORIA Y CONSULTORIAS CIVILES Y AMBINTALES S.A.S** **NIT 901495721-4**

La oferta fue analizada, verificada, evaluada por el comité jurídico conformado por el jefe de la oficina asesora jurídica y un Asesor jurídico externa en contratación, para este proceso de selección, con base en la información y documentación suministrada por los oferentes en cumplimiento de los pliegos de condiciones. La verificación, evaluación y calificación de las ofertas se realizarán en forma objetiva y bajo análisis comparativo, con el fin de recomendar la adjudicación del proceso de selección, en caso de ser viable y procedente o por el contrario, sugerir la declaratoria de desierto el mismo, el comité evaluador, tendrá en cuenta los factores de verificación y evaluación establecidos en el pliego de condiciones definitivo, que fue publicado en el portal único de contratación.

Una vez vencido el termino de traslado del informe de evaluación de conformidad a lo señalado en el artículo XX del decreto 1082 de 2015, se procede a presentar informe final de la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes exigidos dentro del proceso que nos ocupa.

1. **IDENTIFICACION DEL PROPONENTE**

NÚMERO DE PROPUESTA	**No. 1**
NOMBRE PROPONENTE	**DVL CONSTRUCCION INTERVENTORIA Y CONSULTORIAS CIVILES Y AMBINTALES S.A.S** **NIT 901495721-4**
REPRESENTANTE LEGAL	**LUIS DAVID ARROYO ANAYA** **92.261.528 de Sampues**

NATURALEZA JURÍDICA (P. Natural / P. Jurídica)	**PERSONA JURIDICA**
ORIGEN PROPONENTE (Nacional / Extranjera)	**NACIONAL**

2. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MANIFESTACION DE INTERES	**CUMPLE**	
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERA : Se presenta según modelo del FORMATO 1 / Incluye todas las manifestaciones señaladas en el modelo.	**CUMPLE**	Presentada y Avalada por LUIS DAVID ARROYO ANAYA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 92261528, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-261623 desde el 15 de Octubre de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1863.
DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**N/A**	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Certificado de existencia y representación legal expeido por Cámara de Comercio. La fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. El objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.	**CUMPLE**	DVL CONSTRUCCION INTERVENTORIA Y CONSULTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES S.A.S NIT:901495721-4 Fecha expedición: 09/12/2024 - 17:03:59 Objeto social: Cumple Rep Legal: Sin limitación para contratar Matricula Mercantil:121808 Fecha de Matrícula en el Registro Mercantil:23/06/2021

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP – La fecha de expedición del certificado no es superior a treinta (30) días calendario anteriores contados desde la fecha de cierre del proceso de selección. La inscripción en el Registro de Proponentes se encuentra vigente y en firme.	**CUMPLE**	Fecha expedición: 09/12/2024 - 16:16:03 Número del proponente:3890 Fecha de la última inscripción en el Registro de Proponentes:08/03/2022 Fecha de la última renovación en el Registro de proponentes:03/04/2024
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (FORMATO 5) Esta firmado por el Revisor Fiscal / Representante Legal/ Persona Natural Proponente. Se certifical el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha de cierre. se certifica el pago de los aportes de los empleados del proponente a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.	**CUMPLE**	Certificacion suscrita por el representante legal LUIS DAVID ARROYO ANAYA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 92261528
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación Nombre del beneficiario y/o asegurado	**CUMPLE**	Seguros del Estado S.A Póliza Nº 47-44-101029480 Vigencia del 10/12/2024 Hasta el 10/04/2025 Valor asegurado $ 13.102.000 Asegurado: ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA

(ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA -EPA CARTAGENA identificada con NIT 806.013.999-2)		
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	No se encuentra reportado en el Boletín de responsables fiscales (Persona jurídica y representante legal)
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI (Persona jurídica y representante legal)
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES	**CUMPLE**	No registra antecedentes penales (Representante legal)
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	No se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas-Persona Natural
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**	Subsanado
RESULTADO		**CUMPLE**

Conclusión: La propuesta presentada por el proponente **DVL CONSTRUCCION INTERVENTORIA Y CONSULTORIAS CIVILES Y AMBINTALES S.A.S** con **NIT 901495721-4** representada legalmente por **LUIS DAVID ARROYO ANAYA**, identificado(a) con cedula de ciudadania 92261528, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones.

3. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

3.1. EXPERIENCIA		
Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.8.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.	**CUMPLE**	
Que el valor final sumado de los contratos aportados represente como mínimo un 100% del presupuesto del presente proceso de contratación.	**CUMPLE**	

Que el contrato se encuentre inscritos en el R.U.P. y clasificado en en por lo menos dos (2) de los siguientes códigos según el UNSPSC	**CUMPLE**	EL CONTRATO APORTADO COMO EXPERIENCIA, REGISTRA EN RUP COMO N° 33 COHINCIDE EN DOS DE LOS CODIGOS CLASIFICADORES 81101500 Y 72121000
Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	**CUMPLE**	
Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrán en cuenta como máximo TRES (3) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se valdrán como máximo los CUATRO (4) contratos aportados de mayor valor.	**NO APLICA**	
El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con UN (1) contrato adicional a los DOS (2) inicialmente previstos, para un máximo de TRES (3) contratos.	**NO APLICA**	
3.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		
Mediante certificación suscrita por el proponente o su representante en caso de personas Jurídicas, consorcios o uniones temporales, declarará su manifestación respecto del conocimiento, aceptación y cumplimiento de todos y cada uno de los Requisitos Técnicos Mínimos contenidos en el pliego de condiciones electrónico y demás documentos de la convocatoria, en tal sentido se obliga con el ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA - EPA a dar cumplimiento estricto a las especificaciones	**CUMPLE**	

técnicas contenidas en todos los documentos del proceso.		
El proponente con la sola presentación de su oferta, entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en la Ficha Técnica No. 1- Especificaciones Técnicas. del presente documento y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por el EPA para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación. Así mismo, deberá diligenciar y presentar el Anexo No. 11. "Cumplimiento de condiciones Técnicas", el cual deberá contar con la firma del representante legal del proponente.	**CUMPLE**	
El proponente en su propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas relacionadas en el Ficha Técnica No. 1 del presente documento. En este orden de ideas, el ofrecimiento de los proponentes deberá contener idénticas especificaciones técnicas que las definidas para el proceso de selección, de tal forma que cualquier condicionamiento, incumplimiento, incongruencia, omisión o contradicción evidenciada en la oferta técnica dará lugar al rechazo de la propuesta, una vez surtida la oportunidad del oferente de aclarar dichas especificaciones. Estos requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como Cumple/ No Cumple.	**CUMPLE**	
Conclusión: La propuesta presentada por el proponente **DVL CONSTRUCCION INTERVENTORIA Y CONSULTORIAS CIVILES Y AMBINTALES S.A.S** con **NIT 901495721-4** representada legalmente por **LUIS DAVID ARROYO ANAYA**, identificado(a) con cedula de ciudadania 92261528, **CUMPLE** con los requisitos de experiencia y técnicos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones.		

4. **REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y PROPUESTA ECONOMICA**

PROVEEDOR	**DVL CONSTRUCCIÓN INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍAS CIVILES Y AMBIENTALES**

NIT		901.495.721-4		
VALOR DE LA OFERTA		$130.983.300,00		
ITEM	CONCEPTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	NUMERAL 1.15. CAUSALES DE RECHAZO (INDOLE ECONÓMICO)			
A	No encontrarse incurso en las causales (de índole económico)	X		
B	Presentar todos los ítems solicitados en la invitación pública	X		N/A
C	Presentar valor unitario y valor total	X		N/A
D	La propuesta No excede el valor del presupuesto oficial,	X		N/A
2	NUMARAL 4.1.1. CORRECCIÓN ARITMÉTICA			
A	No presentar errores aritméticos	X		N/A
3	NUMERAL 4.1.2.PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO			
A	El valor de la oferta NO está por debajo del 20 % del presupuesto oficial	X		N/A
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y OPERGANIZACIONAL			
A	CAPACIDAD FINANCIERA	X		N/A
B	CAPADIDAD ORGANIZACIONAL	X		N/A

PROVEEDOR	NIT	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE/ NO /CUMPLE	OBSERVACIÓN
DVL CONSTRUCCIÓN INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍAS CIVILES Y AMBIENTALES	901.495.721-4	$130.983.300,00	CUMPLE	HABILITADA

5. ASIGANCION DE PUNTAJES

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO	CUMPLE/NO CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	49.5	CUMPLE
FACTOR DE CALIDAD	40	CUMPLE

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	CUMPLE
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25	CUMPLE
MYPIME NACIONALES	0.25	NO CUMPLE
TOTAL MAXIMO	100	**99.75**

Atendiendo el resultado final del informe de evaluación de requisitos habilitantes el comité evaluador recomienda al director del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía **EPA -SAMC- 04 -2024** ccuyo objeto es realizar **CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE ALOJAMIENTO Y HÁBITAT DE ANIMALES SILVESTRES PARA LA PROTECCION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS"** al proponente **DVL CONSTRUCCION INTERVENTORIA Y CONSULTORIAS CIVILES Y AMBINTALES S.A.S** con **NIT 901495721-4** representada legalmente por **LUIS DAVID ARROYO ANAYA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía 92261528, quien obtuvo un puntaje de 99.75

Se firma a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.

CARLOS TRIVIÑO MONTES
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

HELLEN TAPIAS MONCRIEFF
ASESOR JURDICIO EXTERNO

SANDRA MILENA DE LA ROSA MONTOYA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DAVID ENRIQUE TAPIA NARVÁEZ
Asesor Financiero Externo

JAVIER ALFONSO PINEDA LOPEZ
SUB DIRECTOR TECNICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA

MARCELA VILLADIEGO SIERRA
ASESOR EXTERNO STDS